



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 06 de Mayo del 2024



Firmado digitalmente por VIDAL LA ROSA SANCHEZ Maria Delfina FAU 20546303951 soft
Presidente De La Csjlima
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2024 15:27:37 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000338-2024-P-CSJLI-PJ

VISTO: Resolución Administrativa N° 000069-2024-P-CSJLI-PJ;

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante Resolución Administrativa N° 000061-2013-CE-PJ, modificada por Resolución Administrativa N° 000026-2017-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial resolvió aprobar la "Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo", estableciéndose que, en cuanto al Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, estaría conformado por:

- i) El Presidente de la Corte Superior de Justicia, que lo preside.
- ii) Un Juez Superior Titular que integra un órgano jurisdiccional que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo.
- iii) Un Juez Especializado Titular que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo en un Juzgado Especializado.
- iv) Un Juez de Paz Letrado Titular que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo en un Juzgado de Paz Letrado; v) Secretario Técnico – Administrador del Módulo Laboral.

Segundo. Que, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, por Resolución Administrativa N° 000069-2024-P-CSJLI-PJ de fecha 18 de enero del 2024, dispuso conformar el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, designándose entre sus integrantes al magistrado Juan Carlos Chávez Paucar, en su condición de Juez Especializado Titular del Octavo Juzgado de Trabajo (órgano jurisdiccional que aplica la Nueva Ley Procesal de Trabajo).

Tercero. Que, es pertinente señalar que, a la fecha el mencionado magistrado se encuentra designado como Juez Superior Provisional, por tanto, resulta necesario designar un/a Juez/a Especializado/a Titular que actualmente se encuentre aplicando la Nueva Ley Procesal del Trabajo en un órgano jurisdiccional especializado, conforme los lineamientos dispuestos en la Resolución Administrativa N° 000026-2017-CE-PJ, consideraciones por las cuales, debe procederse a la reconfirmación del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal de Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Cuarto. Que, por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Artículo Primero.- RECONFORMAR el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lima para el año 2024, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Integrantes	Cargo
María Delfina Vidal La Rosa Sánchez	Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima, quien la presidirá.
Alexander Arturo Urbano Menacho	Juez Superior Titular
Máximo Saúl Barboza Ludeña	Juez Especializado Titular
Semira Nalini Apari Chilquillo	Jueza de Paz Letrado Titular
Janet Marleny Ludeña Mendoza	Administradora del Módulo Laboral, quien actuará como Secretaria Técnica.

Artículo Segundo. – ORDENAR a las dependencias administrativas de esta Corte Superior, cumplan con presentar todas las facilidades necesarias dentro del marco normativo vigente, para el cumplimiento de las funciones del equipo conformado.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al órgano de Imagen Institucional la difusión de la presente Resolución Administrativa.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo y de los integrantes del Equipo Técnico Distrital.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARIA DELFINA VIDAL LA ROSA SANCHEZ
Presidente de la CSJLima
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

MVL/mrm

